

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de:

QUEZADA ALARCON TOURS CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2019.

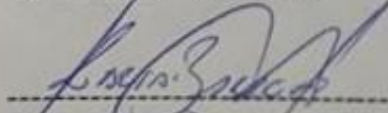
Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.2. La Compañía ha tenido aspectos administrativos que merecen ser tomados en cuenta, sus actividades han sido casi regulares durante el ejercicio económico, tomando en consideración el resultado del ejercicio, genero una disminución en sus ingresos sin que esto afectara el patrimonio de la empresa.
- 1.3. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4. El estado de la compañía a dado cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al conforme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente,

Barreto Erazo Karla Soledad



REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1721505400